

## LA CASA DE LOS PINELO Y LA DESAMORTIZACIÓN

*Por EDUARDO YBARRA HIDALGO*

Alrededor de 1550 la casa de la Familia Pinelo, originariamente número 35 de la calle Abades, después número 6 y hoy número 14, fue donada al Cabildo Catedral que la incorpora a su patrimonio. Para un inmueble de su magnitud y belleza no había mejor finalidad que la suya para la que fue edificada de ser vivienda de una familia. Como antes había sido de los Pinelo, ahora lo sería de los miembros del Cabildo Catedral.

Es un largo período que empieza en la indicada fecha de mediados del siglo XVI y que termina con la formalización de las leyes desamortizadoras del siglo XIX.

No poseemos noticias documentales, ni casi bibliográfica de la casa durante esa época en que era propiedad del Cabildo Catedral. La vida se desarrollaría rutinariamente: cesiones como vivienda a miembros distinguidos del Cabildo, que habitaban la casa en compañía de familiares y servidumbre, reclamaciones al Cabildo, etc. Son más de tres siglos que podemos decir que la vida se distinguiría por el cumplimiento exacto de las normas y disposiciones del Cabildo, regidas por las campanas de la Giralda, cuyos toques los canónigos conocían a la perfección.

Contrastan las abundantes noticias que desde el punto de vista artístico se dan al inmueble, con las nulas que se tienen durante los largos años de propiedad del Cabildo Catedral.

Recurrimos al viajero inglés Richard Ford que en 1831 vivió nueve meses en Sevilla, quien nos habla de la vida en la casa, -dice-

las mejores casas están cerca de la Catedral en la calle Abades y directamente apunta a la que nos ocupa; soberbio ejemplar, afirma, de plateresco, levantada por un canónigo llamado Pinelo, decorado con medallones rafaelescos, que complementan delicados perfiles del mágico patio.

Los canónigos iban disminuyendo y sus ingresos lo habían sido más todavía. De la vida en la mansión nos da una versión poco edificante, tal vez por lo crítico que es Ford con la Iglesia. La situación de soltero era esencial para poder seguir el tipo de estado morganático permitido por la Ley. «En la calle de los abades los niños allí nacidos todos han tíos y ninguno padres» y «Los niños llamaban tío a su padre y éste llamaba sobrino a sus hijos».

Poco tiempo antes de la Desamortización el escritor Manuel Álvarez Benavides, hace una descripción muy somera de la casa en esencia similar a la actual.

Esta era su descripción:

El patio se compone de tres corredores, formados por quince columnas y sus arcos tallados en yeso no carecen de mérito, ni mucho menos de originalidad; las ventanas de las habitaciones bajas, son igualmente de un trabajo singular y delicado con una columna cilíndrica de muy pequeño grosor. No son menos de notar tanto los techos sostenidos con vigas de grandes dimensiones decoradas con el mejor gusto. En la planta baja hacia la escalera es de notar la columna, entre el citado patio principal y un extenso jardín sostienen los tres arcos que la forma, está compuesta por cuatro medios cilindros o boceles en sentido de su longitud, haciendo codillos en la mitad; su base y capitel también están de acuerdo con este capricho del arte, perfectamente cincelado y bien construido. Alaba el dicho autor la reja de hierro forjado que da luz a la escalera principal, obra espléndida del arte gótico florido.

\*\*\*

La Reina Isabel II por Ley de 1º de mayo de 1855 con la firma del Ministro Pascual Madoz, declaró en estado de venta los predios rústicos y urbanos, pertenecientes entre otros al Estado, al Clero, a las Órdenes Militares, comunes de los Pueblos, beneficencia... Más de media España quedaba afecta a este monstruoso despojo de bienes, con cuyas rentas se sostenía el culto, los hospitales y en general, las clases más necesitadas. Los bienes que se vendían en la práctica sólo podían ser adquiridos por las clases más ricas de la sociedad. Al

efecto se organizó todo un sistema para con la mayor eficacia y celeridad lograr los dineros que esperaban recibir las arcas vacías de la Hacienda Pública, de cuyo cumplimiento se implicó a los Alcaldes, Ayuntamientos, con intervención de escribanos y de los jueces de Primera Instancia. Si los bienes expropiados tenían un valor superior a 10.000 reales, se celebrarían tres remates; uno en Madrid, otro en la Capital de la provincia y el tercero en la cabeza de partido donde radicara la finca, con las precisas notificaciones para su anotación en la contaduría de Hacienda.

Hemos examinado el Boletín oficial de los bienes nacionales en venta, apareciendo en la primera relación la impresionante cifra de fincas afectadas por su número, calidad y precio. El Cabildo Catedral se llevaba la palma entre los despojados. Una de las primeras fincas que aparecen en esta relación, es una casa frente a la Lonja, n.º 8, con una renta anual de 1.460 reales y la colindante con ella con una renta anual de 3.285 reales, que hacen referencia a la casa de la Cilla en la calle Santo Tomás, casa todavía existente.

Siguen interminables listas, en Sevilla y pueblos de la provincia, solo en ese primer año.

Por providencia del Gobernador, se anuncia la pública subasta el día 1.º de marzo siguiente y hora de las doce de la mañana en la galería alta de las Casas Consistoriales de esta ciudad, en presencia del Juez de 1.ª Instancia D. Victoriano Hernández y Escribano, D. Juan Vergara, de la finca urbana en Sevilla, señalada con el número 1.455 de la 1.ª relación que consiste en una casa, calle Abades número 6 -antes 35- que perteneció al Ilmo. Cabildo Catedral, lindando por la derecha con la casa n.º 7, por la izquierda y espalda con el Corral de los diezmos: Consta de un área de 1.384 varas cuadradas en planta baja, cuarto entresuelo, dos jardines, piso principal, azotea y miradores. Está arrendada en 3.600 reales anuales. Se ha valorado en la Contaduría de la Provincia con las procedentes deducciones en 81.000 reales, y el Perito que ha valorado el inmueble dice que está en el último estado de vida, apreciándose para la venta en 188.560 reales de vellón. Se añade en dicha descripción que el expresado valor sirve de tipo de remate no admitiéndose posturas que no cubran dicha valoración. Después de esta sucinta descripción, aparece una «NOTA» expresando que aunque procedente del clero, se ha tasado la finca en virtud de Real Orden de 10 de septiembre de 1855 por ignorarse sus linderos y otras circunstancias precisas para la exactitud del anuncio en el que no van expresadas las operaciones con arreglo al sistema métrico decimal, habiéndose

incoado el oportuno expediente, circunstancia que no obstante estar señalada la subasta para el día 1º de marzo de 1856, no tuvo efectividad, hasta que se hizo una descripción completa de la casa que había de subastarse, según consta en documento otorgado ante el Notario Don Pedro de Vega nº 122 de su protocolo en 6 de agosto de 1870, en el que se dio una completa pero desordenada y confusa relación de habitaciones y pasillos que es del siguiente tenor:

«Casa en esta ciudad calle Abades, número 35 antiguo, procedente del Ilustrísimo Cabildo Catedral, que linda por la derecha de su entrada con la número 36, por la izquierda con la calle de los Segovias, y por fondo con casas de la calle de Marmolejos. Tiene una superficie de 1,454 metros y 8 decímetros cuadrados con inclusión de sus medianerías distribuidas en zaguán, patio con cuatro corredores; en el primero a la derecha sala a la calle, en el segundo salón, alcoba, jardín, habitación con puerta a la calle y escalera de madera, alcoba, carbonera, dos habitaciones, un pasillo a otra sala que da al tercer corredor y en éste una habitación con otras dos y puerta de paso a las cocheras que componen portal con puerta a la calle, cuartos, cuadra y cochera, a la derecha un cuartito con entresuelo, un cuarto y paso a un patio, en estas dos habitaciones y pasos en el que hay escalera, una habitación, cocina y patinillo. La escalera conduce a dos salas y siguiendo la misma escalera tres habitaciones y siguiendo azotea y volviendo al patio principal, el cuarto corredor está dividido en dos habitaciones; debajo de la escalera principal hay un excusado y esta conduce a un entresuelo con una habitación alcoba y un cuartito y siguiendo la misma conduce a cuatro corredores; en el primero a la derecha sala cocina y un corredor cerrado con excusado y despensa, por la sala se pasa a tres habitaciones y escalera a un mirador en el mismo primer corredor, sala que da paso a otra sala y alcoba y un dormitorio. En el primer corredor a la izquierda sala con ropero, en el segundo una escalera a un desván y un salón que da al jardín y paso a una sala alcoba con ropero; volviendo al mismo corredor a otra sala con tres habitaciones corridas, a su izquierda el cuarto corredor dividido en dos habitaciones. Ha sido tasada por los peritos en 28.904 escudos en venta, y con las procedentes deducciones ha sido capitalizada por la Sección de propiedades en 26,280 escudos, por cuyo tipo se anunció la venta. Es de notar la nula estima que los peritos intervinientes hicieron de la parte artística de la casa.

Después de varias cesiones el remate fue adjudicado a Don Francisco Camino y Camino en 80.000 escudos, pagándose el dicho precio con oro, plata, calderilla, billetes y papel.

Era D. Francisco Camino de cincuenta años de edad, natural de Santa Eulalia de Vigil en la provincia de Oviedo, hijo legítimo de Don José y D<sup>a</sup> Manuela, difuntos. Había otorgado testamento ante el Notario de Sevilla Don Antonio Abril el 28 de junio de 1878, declarando era de estado casado, con D<sup>a</sup> Dolores de la Portilla y Portilla, de cuyo matrimonio tenía una hija impúber llamada Manuela del Camino y de la Portilla a quien instituye única universal heredera.

La familia Camino establecida en Sevilla a mediados del siglo XIX se había desarrollado ampliamente, tanto por el número de sus componentes como de los negocios que crearon, adquisición de grandes fincas rústicas y urbanas explotando un gran negocio de comercio de tejidos mediante grandes almacenes que con anterioridad no se conocían en Sevilla negocios que giraban bajo el nombre de «Basilio del Camino y Hermanos». Por su novedad fue digno de destacar la apertura de los Almacenes Camino, que después de muchos años -siglo y medio- se siguieron conociendo por el nombre de sus fundadores. Mediante la compra de diez inmuebles en la calle Francos, que derribados desde cimientos, edificaron ocho grandes naves sostenidas por noventa columnas de elegante mármol blanco, con sus correspondientes capiteles, patios protegidos con monteras de hierro y cristal, grandes espejos que daban más amplitud a las dependencias, con lugares destinados a la venta al por mayor, y lujosos salones para la venta a particulares con gran éxito donde la clientela se dirigía directamente a los empleados que en más de cincuenta la atendían.

Transformada la ilustre casa de los Pinelo en establecimiento mercantil privado, a la nueva propiedad le correspondía el determinar el fin que habría de dársele, puesto no debía quedar improductiva tan importante inversión.

A través de dispares circunstancias, la casa se conserva sucesivamente explotada por miembros de tres familias; los Camino ya nombrados, los Portilla y los Pickman que a su vez incorporan a su patrimonio otra casa emblemática de Sevilla que habitaron hasta nuestros días, conocida por casa de las Sirenas.

En 23 de agosto de 1878, fallece Don Francisco bajo testamento de 28 de junio de ese año, y practicada la partición de sus bienes, resulta una sola heredera, la impúber Manuela del Camino y de la Portilla, adjudicándose a la viuda, entre otros bienes, la casa n<sup>o</sup> 6 de la calle Abades, valorada en 611.000 reales, volviéndose a

repetir la confusa descripción de la casa que ahora se omite, todo ello según escritura de 26 de mayo de 1879 ante el Notario de Sevilla Don Antonio Abril.

Seguidamente fallece la hija menor D<sup>a</sup> Carmen del Camino y Portilla, y no habiendo otorgado testamento por ser impúber, es declarada heredera por auto del Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia del Distrito del Salvador, su madre Doña Dolores de la Portilla y de la Portilla, volviéndose a repetir por tercera vez la descripción dada en anteriores escrituras en que se describe la casa. Tenemos pues que en breve espacio de tiempo la propiedad de la antigua casa de los Pinelo ha pasado del adjudicatario en la venta del Cabildo Catedral, Don Francisco del Camino y Camino a la familia de la Portilla.

Es esta familia oriunda del Valle del Toranzo, partido judicial de Villacarriedo en la Provincia de Santander, llegada a Sevilla a mediados del XIX siendo figuras destacadas los Portilla White y sus sucesores, los Portilla Manera, que tienen una importante industria de Fabricación de hierros, ubicada en un lugar cercano a la Plaza de Armas y calle Arjona. Ocupaba esta familia gran parte de la plaza de Argüelles desde 1869, donde vivían los numerosos miembros que componían el clan, y llevaban las administraciones de sus negocios.

Aparte de la industria del hierro, los Portilla también hacen importantes inversiones en inmuebles sobre todo en Urbanas en la ciudad de Sevilla. Todavía en los años cincuenta del recién terminado siglo, el inventario de sus inmuebles pasaban de los cincuenta en los mejores sitios de la ciudad, estando encabezada la relación por el palacete, nº 23 de la Alameda de Hércules, siguiéndole esta casa del nº 6 de Abades.

Con las pocas noticias que del palacete se tienen, completadas con las que da el Diccionario Histórico de las calles de Sevilla publicado por el Ayuntamiento, se puede afirmar que su construcción del más puro estilo francés se desarrolló entre los años 1861 a 1866.

El negocio de hierros fue tan importante, que estando el Rey Alfonso XII en Sevilla en el invierno de 1877, visitó la Fábrica-Fundición, dirigiéndose al taller de máquinas, en el acto en que empezaban a funcionar, y admirando los distintos perfiles, y toda clase de operaciones con planchas de hierros de distintos grosores. «Don Alfonso manifestó a los Sres. Portilla con palabras lisonjeras lo muy complacido que había quedado de su visita a tan importante establecimiento industrial».

La familia Portilla pensó primero salir de los amplios pero antiguos locales y viviendas de la Plaza de Argüelles, para trasladarse a lugar más en consonancia con los negocios, efectuándolo a la calle Reyes Católicos, que después del derribo de la bellísima Puerta de Triana se había convertido en lugar de moda. Pero dado que la familia era muy numerosa, conservando los locales de Argüelles, los cónyuges D. José de la Portilla Campero y Doña Dolores de la Portilla y de la Portilla deciden adquirir para vivienda, la magnífica Casa Palacio del más puro estilo francés en la Alameda de Hércules. Es significativo que el mismo día que el Rey visita la fábrica de Don José de la Portilla, el propio D. Joaquín Guichot da la noticia de la llegada a Sevilla de la princesa Rattazi, «dama distinguida en el mundo de las letras, como en la alta sociedad a la que pertenece con objeto de visitar nuestra ciudad como a las fiestas religiosas de la celebrada Semana Santa y verificar un viaje de instrucción y recreo en Andalucía». ¿Y en qué mejor sitio para su alojamiento en Sevilla que la casa de los cónyuges de la Portilla?.

La Princesa Ratazzi era nieta de Luciano Bonaparte, por razones de disensiones entre Luciano y sus hermanos, esa parte de la familia Bonaparte no era reconocida por Napoleón III, a pesar de ser Laetizia, madre de nuestra protagonista.

- María-Letizia, la hija, casó primero con Frédéric de Solms (linaje alemán).

- Después de enviudar, casó con Urbano Ratazzi o Rattazzi, hombre político italiano, nacido en Alesandría (Piamonte); fue abogado en Turín, diputado, Presidente de la Cámara, Ministro en el Gobierno de Cavour, promoviendo leyes de separación del Estado y de la Iglesia, luchó en contra de la cesión de Niza y Saboya a Francia, fue presidente del Gobierno en 1862, pero tuvo que dimitir el mismo año por haber casado recientemente con Madame de Solms -nuestra Maria-Letizia-, por ser esta una princesa de la casa Bonaparte. Urbano Rattazzi volverá a ser presidente del gobierno italiano durante algunos meses, terminará su carrera como diputado, conservando hasta su muerte un papel importante.

En carta de Merimée a la Condesa de Montijo, se refiere a la publicación de una novela en clave en el que, bajo un seudónimo transparente, se hacía toda clase de revelaciones sobre el señor Scheneider, vice-presidente del Senado francés, del cual la Sra. Rattazzi había sido la amante; esas revelaciones tuvieron como consecuencia para ella el destierro y la supresión de la pensión que abonaba la



Corte a esa princesa, pudiendo ser ello el origen de su venida a Sevilla en viaje de instrucción y «recreo», y sus relaciones con el diputado Sr. Rut.

\* \* \*

Por esos días procedente de Inglaterra, con firmeza irrumpen en la vida sevillana la familia Pickman. Dejando a un lado la larga genealogía de Don Carlos Pickman y Jones, que con su hermano Guillermo adquieren el «Monasterio de la Cartuja de las Cuevas», en el que fundan una fábrica de productos cerámicos conocidos con el nombre de «La Cartuja de Sevilla», causa gran impacto en la vida de la ciudad y tienen incluso repercusión en el extranjero dada la bondad del género salido de sus hornos.

Don Carlos Pickman contrajo matrimonio con su sobrina carnal, D<sup>a</sup> María Josefa Pickman y Pickman, cuyo matrimonio tiene numerosa descendencia pero para el interés de estas notas llamamos solo a Doña Adelaida Pickman y Pickman que contrajo matrimonio con Don Manuel Pérez de Guzmán y Boza, Marqués de Jerez de los Caballeros, Caballero de Alcántara, Maestrante de Sevilla y académico de número de la de Buenas Letras de Sevilla, fundador con su hermano el Duque de T'Serclaes y otros literatos la Revista *Archivo Hispalense*, revista que todavía goza de buena salud.

Hija de este matrimonio es, entre otros, D<sup>a</sup> María Susana Pérez de Guzmán y Pickman, que casó con Don José Domingo de la Portilla y de la Portilla, hijo este de Don José Domingo de la Portilla y Campero y de Doña Dolores de la Portilla y Portilla. Este matrimonio que por la familia Portilla incorporan a su patrimonio tanto la casa n<sup>o</sup> 23 de la Alameda de Hércules, como la n<sup>o</sup> 6 de la de Abades, solo tuvo un hijo: Don José Domingo de la Portilla y Pérez de Guzmán, fallecido soltero en 1938, pasando la propiedad de la casa n<sup>o</sup> 6 de la calle Abades a la madre de D. José Domingo, D<sup>a</sup> María Pérez de Guzmán y Pickman, señora que muy especialmente se ocupó de conservar en lo posible el inmueble, por considerarlo una joya de su patrimonio de la que se ufanaba. Desgraciadamente esa voluntad de conservar esa casa de los Pinelo, tropezó con la situación de ruina de la casa donde habitaba: el palacete de la Alameda de Hércules, cuando ya la casa tenía un halo de misterio, y ante su eminente ruina tuvo que abandonarla, siendo finalmente vendida en estado de casi total ruina al Ayuntamiento.



Mejor fin tuvo la casa nº 6 de la calle Abades, necesitada de grandes reformas, que el Ayuntamiento se comprometió a mantener, haciendo unas importantes obras alentadas por un gran sevillano de Aracena, Don Florentino Pérez Embid, -él se consideraba sevillano por haber nacido en el antiguo Reino de Sevilla-. Nunca fue mejor puesta una lápida de agradecimiento; que la que las Academias colocaron en la entrada de la casa en recuerdo de tal benefactor, recordado además anualmente con el acreditado Premio que lleva su nombre. Don Florentino que con la colaboración de la propietaria Doña María Pérez de Guzmán y Pickman, que vendió el inmueble en un precio no discutido al Ayuntamiento de 5.455.455 pts. precio que se puede decir que por su cuantía facilitó la operación.

\*\*\*

Hemos visto como la casa de los Pinelo, ha ido transmitiéndose, hasta que finalmente fue adquirida por el Ayuntamiento constituyendo digno domicilio de esta Real Academia.

Pero ¿qué sucedió en la casa de los Pinelo desde 1870 en que como consecuencia de la desamortización salió del Cabildo Catedral, pasando a propiedad privada?

A excepción del nobilísimo fin a que finalmente el Ayuntamiento le atribuyó, para cederla a las Academias, lo que se verificó en 1965, desgraciadamente no conozco documentación alguna que nos revele los sucesivos usos que las distintas propiedades dieron a esta joya del arte sevillano de los siglos XV y XVI. No obstante me he servido de la completa colección de guías de Sevilla de Vicente Gómez Zarzuela, que aunque es fuente no ortodoxa, estimo debe ser admitida dada la constancia que durante más de un siglo ha venido siendo ayuda en los casos de imposibilidad de obtener documentos fehacientes.

Según esa fuente, el inmueble fue utilizado como cochera, con sus correspondientes caballerías, cuadras, guarniciones, etc.

Durante algún tiempo, fue acreditado colegio de enseñanza primaria dirigido por D. Juan Naranjo, de quien no tenemos noticias.

En 1884, pasa a vivir al número 8 de la calle Mármoles, el presbítero Don Marcos de la Rosa Jurado, que a partir del siguiente año 1885, él mismo regenta una casa de huéspedes en la calle Abades con la denominación de «Pensión Don Marcos», que con los años, la seriedad y formal clientela, gozó de gran prestigio desde la última década de finales del XIX hasta los años cincuenta del XX.

Desde entonces y en las referidas guías de Sevilla aparecen en el nº 6 de la calle Abades, los huéspedes cuyos nombres y profesiones se recogen cada año desde 1897 hasta nuestros días. A vía de ejemplo consigno la lista de huéspedes de dicho año:

- 13 militares,
- 2 abogados,
- 4 magistrados,
- 2 comerciantes,
- 2 títulos de Castilla,
- 1 artista pintor,
- 3 presbíteros,
- 2 médicos,
- 2 catedráticos del seminario,
- 2 comisionistas,
- 1 administrador.

Se echa de menos en esas relaciones estudiantes, que los había y que probablemente no se consignaban por ser menores de edad.

Aunque como he dicho se pueden consignar nombres, apellidos y profesión, me limito a hacerlo con tres casos por razón de familia y amistad:

- Por aquella me consta -y perdonenme la licencia- se que durante el curso escolar de 1890 en la Facultad de Derecho terminó la licenciatura con calificación de sobresaliente mi abuelo materno D. Salvador Hidalgo y Pardo de Figueroa, Marqués de Negrón, que en diversas ocasiones fue huésped de la Pensión.

- Durante varios años de la década de los cuarenta fue huésped el Catedrático de Lengua y Literatura de nuestra Universidad Don Luis Morales Oliver, miembro numerario de esta academia y pregonero de nuestra Semana Santa.

- Ya en nuestros días fue huésped universitario Don José Luis Comellas García Llera, que en su Discurso de Ingreso en esta Academia ofreció una bellísima introducción de lo que era la Pensión Don Marcos en aquella última etapa de su centenaria vida, y de la que para terminar no me privo del gusto de leerles algunas líneas.

«Una casa de las que invitan a quedarse... es un antiguo caserón-palacio, aislado, como todos, del exterior, al que solo abre un par de rejas herméticas, pero inmenso y extraordinariamente bello el interior. Tiene un patio grande y fresco, rodeado de finas columnas renacentistas y arquerías de estuco adornadas con medallones. Las habitaciones son amplias y desvencijadas, los pasillos, irregulares e interminables, con vueltas, revueltas y

bifurcaciones, por las que nos perdemos de continuo. Y muchísimos expenso: solamente en el pasillo hay nueve y cuatro más en la habitación. Espejos enormes, doradas y cargadas molduras, llenas de pátina y singular prestancia. El silencio y la penumbra lo envuelven todo en un hálito especial de respeto... De pronto en plena noche, las veinticinco campanas de la Giralda componen una melodía que suena a Música celestial».

### RELACIÓN DE PROPIETARIOS DE LA CASA DE LOS PINELO, NÚMERO 6 HOY 4 DE LA CALLE ABADES

I. Siglo XV (segunda mitad). Francisco Pinelo. Fiel ejecutor de los Reyes Católicos. Construye y termina la casa. Fallece en 1509.

II. Heredan la casa sus hijos Don Jerónimo, Don Pedro, Don Cristóbal, don Luis y Don Juan Bautista Pinelo.

III. En fecha no determinada de la segunda mitad del XVI, los señores Pinelo donan la casa al Cabildo Catedral.

IV. Como consecuencia de la Ley de 1º de mayo de 1855 la casa es adjudicada en pública subasta a Don Francisco del Camino y Camino, casado con D<sup>a</sup> Dolores de la Portilla y Portilla.

V. Fallecido Don Francisco el 28 de agosto de 1878, hereda la casa su hija impúber Doña Manuela del Camino y de la Portilla.

VI. Fallecida sin testar dicha menor, judicialmente es declarada heredera Doña Dolores de la Portilla y Portilla.

VII. Doña Dolores de la Portilla y Portilla contrae matrimonio con Don José Domingo de la Portilla y Campero.

VIII. Fue único hijo de este matrimonio Don José Domingo de la Portilla y Pérez de Guzmán, que fallece en 1938 soltero y sin descendencia, heredando la casa número 4 de la calle Abades,

IX. Su madre Doña Dolores María Susana Pérez de Guzmán y Pickman, que la vende al Ayuntamiento de Sevilla en la cantidad de 5.455.455, causando la inscripción de la finca 1.033 duplicada, destinada a las sedes de la Reales Academias Sevillanas de Buenas Letras y Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría, en las plantas baja y primera respectivamente.